



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

COMUNIDAD DE TIERRA DEL FUEGO PROVINCIA DE ENTIERRA DE SAN JUAN ASISTENTES PROSECUTORES	
Fecha: 31/07/14	No. 1152
Numero: 800	Fojas: 2
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 126 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 31 de julio de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a la próxima sesión ordinaria, para su tratamiento, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es Declarar de Interés Municipal las "IV Jornadas Patagónicas de Cardiología – Ushuaia. II Simposio SAC –FAC", a realizarse los días 4 y 5 de septiembre del corriente año en nuestra Ciudad, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología y la Federación Argentina de Cardiología. En este Simposio participaran distintos profesionales, que disertaran sobre diferentes patologías cardíacas, además se presentarán trabajos realizados en Tierra del Fuego.

Considerando importante apoyar estos eventos que contribuyen a mejorar la salud de la población y a la prevención de enfermedades coronarias, solicito el acompañamiento de mis pares en este Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO**
S / D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las “IV Jornadas Patagónicas de Cardiología – Ushuaia. II Simposio SAC – FAC”, que se realizará entre los días 4 y 5 de septiembre en el Hotel Ñires de nuestra Ciudad.

ARTICULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente a los Organizadores.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia